



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2010	
Recibido.....	1705.....Hs.
Exp. N°.....	24069.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios para que el C.U.D.A.I.O., en el marco de su competencia incremente la promoción de donación de órganos establecido en el Art. 5 .1. de la ley 11.264.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es fundamental que el recurso de las ablaciones, que procura vida a quienes sufren una instancia de gravedad en su salud, no se vea disminuido por la falta de donantes de órganos.

La técnica quirúrgica respectiva y los avances de la ciencia de la medicina ofrece una perspectiva esperanzadora, que todos valoramos, pero esa solución se nutre necesariamente del concepto y la acción voluntaria de quienes intentan beneficiar a seres que en la mayoría de los casos ni siquiera conocerán, la valoración y el aprecio por la vida, la solidaridad y el respeto al prójimo convergen en una acción que no es otra que la donación de órganos.

Debe promoverse de manera constante esa acción, de manera tal que no disminuya la disponibilidad de órganos, y creemos que es necesario intensificar los mensajes que induzcan a las personas a adoptar una decisión que los incorpore a la lista de donantes., de ello depende las posibilidades de vida de quienes tienen ese recurso como única forma de seguir con vida. Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Información.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.